

Manizales, 18 de junio de 2020.

SEÑOR:
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
SECRETARIO GENERAL
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 00165 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 00165 de 2020, cuyo objeto es: **“BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA GENERAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAN”**. suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y la abogada LAURA CARDONA PATIÑO y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: LAURA CARDONA PATIÑO
Dirección: Calle 66 N 23B 211 apto 303
Celular: 3128596880

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

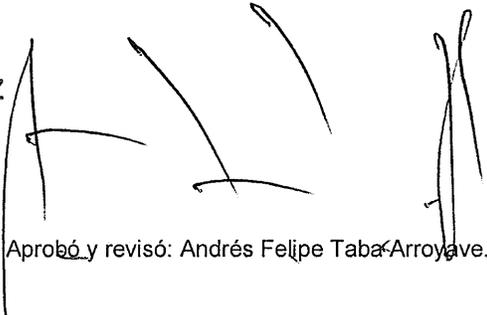
- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente


Proyecto: Santiago Largacha Echeverri.


Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.